

MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 3 de julio de 2020

RESOLUCIÓN N° 071/INT/2020

VISTO

La Ordenanza 429-CDDH-2020 "ADHESIÓN LEY PROVINCIAL N° 5.441";

La Ordenanza 430-CDDH-2020 "COMUNICAR NUEVAMENTE AL PRESIDENTE/A DEL CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S. A., LA NECESIDAD DE SUCURSAL EN DINA HUAPI";

La Ordenanza 431-CDDH-2020 "COMUNICAR AL PRESIDENTE DEL BANCO PATAGONIA S. A. LA NECESIDAD DE UNA SUCURSAL DE BANCO PATAGONIA EN DINA HUAPI";

La Ordenanza 432-CDDH-2020 "APROBAR Y RATIFICAR CONVENIOS";

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el art. 72 Inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal corresponde que se proceda a promulgar las Ordenanzas referidas en el visto;

: LA INTENDENTE MUNICIPAL DE DINA HUAPI

RESUELVE

Artículo 1º) PROMULGAR La Ordenanza 429-CDDH-2020 "ADHESIÓN LEY PROVINCIAL N° 5.441", la Ordenanza 430-CDDH-2020 "COMUNICAR NUEVAMENTE AL PRESIDENTE/A DEL CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S. A., LA NECESIDAD DE SUCURSAL EN DINA HUAPI"; la Ordenanza 431-CDDH-2020 "COMUNICAR AL PRESIDENTE DEL BANCO PATAGONIA S. A. LA NECESIDAD DE UNA SUCURSAL DE BANCO PATAGONIA EN DINA HUAPI" y la Ordenanza 432-CDDH-2020 "APROBAR Y RATIFICAR CONVENIOS";

Artículo 2º) Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

LUZ E. FARIAS
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

Arq. *Mónica E. Balseiro*
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi

